



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

331-I-76

Expte. N° 377/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fs. 8 por el alumno Gerardo David Giménez; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Gerardo David GIMENEZ equivalencia de la / materia FISICA GENERAL para la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 1974), por las asignaturas "Introducción a la Biofísica" y "Física Biológica", a-/ probadas por el recurrente en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.

HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR